

PARANÁ, 30 AGO 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0011505/2022 UADER_GESTIÓN, referido a la postulación de estudiantes para participar del Programa PILA - intercambio internacional 2022 - primer semestre 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Sr Rector N° 1783/22 UADER de fecha 9 de noviembre de 2022 se resuelve *ad referéndum* de este Cuerpo Colegiado aprobar las bases y condiciones, y anexos para la Convocatoria de Movilidad Estudiantil presencial a través del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) para el semestre 2023, ratificada por el Consejo Superior mediante Resolución "CS" N° 394/22 UADER.

Que conforme el Acta de Evaluación obrante en las presentes actuaciones la Comisión Evaluadora de los Programas de Movilidad (CEPROMO), reunida en fecha 28/11/22 evaluó las postulaciones de estudiantes de UADER a efectos de elaborar el Orden de Méritos correspondientes a la Convocatoria de Adjudicación de Plazas de Intercambio Internacional (estudiantes salientes) delineadas por el Programa PILA - primer semestre 2023.-

Que de manera previa a la selección se evaluó la *admisibilidad* de los/as postulantes, resultando admitidas todas las presentaciones por dar cumplimiento a lo establecido en las bases y condiciones de la presente convocatoria.-

Que la evaluación de los postulantes se realizó de manera *online* previo al encuentro presencial, instancia en la que, en función de los lineamientos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria, se procede a sistematizar la misma para la elaboración del orden de mérito.-

Que de acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones de la convocatoria, la Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad (CEPROMO) resuelve adjudicar las siguientes plazas de intercambio:

- Plaza: Universidad Distrital José de Caldas – Colombia.

Titular: BARROZO, María Milagros, DNI N° 41.268.185 – FHAYCS.



RESOLUCIÓN “CS” N° 239-23

Suplente: CITTA, María Inés Agustina, DNI N° 41.930.562 – FHAYCS.

- Plaza: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez – México.

Titular: RAPOSO MORENO, Lucía, DNI N° 40.310.673.

Suplente: BÁEZ LUJÁN, Victoria, DNI N° 42.355.749 – FCVYS.

Que a fs. 133 la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales UADER eleva estas actuaciones al Sr. Rector de la UADER y por su intermedio a este Consejo Superior para el tratamiento y aprobación del Acta de Evaluación y el Orden de Mérito de las Plazas de Intercambio para Estudiantes Internacionales Salientes UADER, delineada por el Programa PILA - Primer Semestre 2023, conforme lo establecido por la reglamentación vigente Resoluciones “CS” N° 042/14 y “CS” N° 396/18 UADER.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de agosto de 2023, recomienda aprobar la adjudicación de plazas de UADER para el programa PILA primer semestre 2023.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

RESOLUCIÓN “CS” N° 239-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Orden de Mérito según Acta de la Comisión Evaluadora de los Programas de Movilidad (CEPROMO), correspondientes a la Convocatoria de Adjudicación de Plazas de Intercambio Internacional (estudiantes salientes) delineadas por el Programa PILA – primer semestre 2023, que como anexo único forma parte de la presente, convocada mediante Resolución N° 1783/22 UADER ratificada por Resolución “CS” N° 394/22 UADER, conforme lo establecido por la reglamentación vigente Resoluciones “CS” N° 042/14 y “CS” N° 396/18 UADER.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. ZAMOIRANO
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN “CS” N° **239-23**

ANEXO ÚNICO

Orden de Mérito de las Plazas de Intercambio para Estudiantes Internacionales Salientes UADER, delineada por el Programa PILA – Primer Semestre 2023.

- Plaza: Universidad Distrital José de Caldas – Colombia.
Titular: BARROZO, María Milagros, DNI N° 41.268.185 – FHAYCS.
Suplente: CITTA, María Inés Agustina, DNI N° 41.930.562 – FHAYCS.
- Plaza: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez – México.
Titular: RAPOSO MORENO, Lucía, DNI N° 40.310.673.
Suplente: BÁEZ LUJÁN, Victoria, DNI N° 42.355.749 – FCVYS.

